



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesca y Acuicultura

ACTA DE REUNION DEL SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

SESIÓN DE INSTALACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 16 de febrero del 2017, en la Sala de Reuniones del piso 11 de la Sede del Ministerio de la Producción – PRODUCE, se reunieron los representantes de las entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, cuya creación se encuentra regulada en el artículo 8º de la Ley General de Acuicultura – Decreto Legislativo N° 1195; las instituciones representadas en la reunión se detallan a continuación:

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ministerio de la Producción – PRODUCE;
- Ministerio del Ambiente - MINAM;
- Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI de la Marina de Guerra del Perú;
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP del Ministerio del Ambiente;
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA del Ministerio del Ambiente;
- Autoridad Nacional del Agua - ANA del Ministerio de Agricultura;
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP del Ministerio de la Producción;
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP del Ministerio del Ambiente;
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES del Ministerio de la Producción;
- Instituto del Mar del Perú - IMARPE del Ministerio de la Producción;
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES del Ministerio de la Producción;

AGENDA:

La Agenda de la primera reunión del SINACUI fue la siguiente:

- Palabras de bienvenida, a cargo del Sr. Héctor Soldi Soldi, Viceministro de Pesca y Acuicultura.
- Presentación de los representantes acreditados del SINACUI.
- Presentación del Sistema Nacional de Acuicultura
- Presentación sobre el Estado Actual de la Acuicultura en el Perú
- Propuesta de Reglamento del SINACUI
- Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Ing. Jorge Zuzunaga, Director General de Acuicultura, brindo las palabras de bienvenida a los asistentes a la reunión a nombre del Viceministro de Pesca y Acuicultura señor Héctor Soldi, solicitando seguidamente que se presenten los representantes de las instituciones participantes en el SINACUI.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesca y Acuicultura

Seguidamente, el Ing. Jorge Zuzunaga realizó la presentación del Sistema Nacional de Acuicultura SINACUI, en base al marco normativo que lo sustenta: su definición y finalidad, objetivos, mecanismos de articulación y coordinación; así como, las funciones y competencias del Ministerio de la Producción como ente rector del Sistema. A continuación el Ing. Lorenzo Mina, realizó una exposición sobre el estado actual de la acuicultura en el Perú, señalando también la situación de la pesca y acuicultura en el mundo; el marco normativo para el desarrollo de la acuicultura en el Perú, los derechos acuícolas otorgados a nivel nacional, la cosecha y el destino de la producción, la promoción de la actividad, y finalmente los desafíos que se presentan para el desarrollo de la actividad en nuestro país.

Acto seguido el Sr. Héctor Soldi Soldi, Viceministro de Pesca y Acuicultura, agradeció la presencia de las instituciones participantes y manifestó la importancia que tiene la instalación del SINACUI como plataforma de coordinación interinstitucional para abordar los temas ligados a la acuicultura entre las instituciones del estado que conforman el sistema; asimismo, hizo mención a los resultados positivos de la Mesa Acuícola, experiencia que se desarrolla con la participación de los empresarios privados.

El Viceministro de Pesca y Acuicultura indicó que la Dirección General de Acuicultura actuará como Secretaría Técnica del SINACUI y solicitó a los participantes la revisión de la propuesta de Reglamento del SINACUI que fue entregada durante la reunión para su pronta aprobación.

Se propuso que en las próximas reuniones los representantes de las instituciones conformantes del SINACUI realicen exposiciones sobre las actividades que ejecutan en relación a la temática acuícola.

ACUERDOS:

1. Se da por instalado el Sistema Nacional de Acuicultura.
2. La Secretaría Técnica alcanzará a los miembros del SINACUI, por correo electrónico, la versión digital de la propuesta de Reglamento de Funcionamiento del SINACUI, para sus aportes en un plazo de 15 días.
3. Se conformará un Grupo de intercambio de información vía correos electrónicos institucionales con los integrantes del SINACUI.
4. En las próximas reuniones del SINACUI, las instituciones conformantes del Sistema, realizarán de acuerdo al ámbito de sus competencias, una breve exposición de las actividades que realizan vinculadas al quehacer acuícola. El IIAP y OEFA iniciarán estas presentaciones en la próxima reunión.
5. La segunda reunión del SINACUI se llevará a cabo el día jueves 09 de marzo de 2017.

Siendo las 16:20 horas y concluidos los puntos de agenda se da por finalizada la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

PRODUCE

MINAM

DICAPI

SERNANP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesca y Acuicultura

OEFA

PROMPERU

ANA

ITP

IIAP

SANIPES

IMARPE

FONDEPES